



Lic. Adm. ROBERTO ROMAN AGUIRRE
FISCALARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

24 SET. 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

Resolución Administrativa

Lima, 06 de SETIEMBRE de 2018

Visto, los Expedientes N° 18-018198-002, N° 18-010630-001 y N° 18-013051-002 que contiene la Nota Informativa N° 1018-2018-ULOG-HNHU, la Nota Informativa N° 1015-2018-ULOG-HNHU, y la Nota Informativa N° 1027-2018-ULOG-HNHU de fecha 27 de agosto de 2018, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir un procedimiento de selección e incluir tres procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011-Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA de fecha 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, y Resolución Administrativa N° 085-2018-HNHU-OA de fecha 22 de agosto de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1018-2018-ULOG-HNHU, la Nota Informativa N° 1015-2018-ULOG-HNHU, y la Nota Informativa N° 1027-2018-ULOG-HNHU de fecha 27 de agosto de 2018, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Productos de Panificación", por un valor estimado de S/. 179 400,00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), e incluir los procedimientos de selección de: **Adjudicación Simplificada** para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Ventiladores Adulto/Pediátrico para el HNHU", por un valor estimado de S/. 252 000,00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.25.14 - De Maquinarias y Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Carboximaltosa Férrica 50 mg/ml Iny. 10 ml para el HNHU", por un valor estimado de S/. 55 246,00 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; y **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Productos de Panificación - Paquete de Pan para el Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado de S/. 189 981,60 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Uno con 60/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 0561-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 279-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 24 de agosto de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003686 para el año 2018 por el monto de S/. 252 000,00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Ventiladores Adulto/Pediátrico para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0550-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 273-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 22 de agosto de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003287 para el año 2018 por el monto de S/. 18 415,60 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Quince con 60/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 46 para el año fiscal 2019 por la suma de S/. 36 831,20 (Treinta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Uno con 20/100 Soles) para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Carboximaltosa Férrica 50 mg/ml lny 10 ml para el HNHU";

Que, con Memorando N° 0466-2018-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 231-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 25 de julio de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002160 para el año 2018 por el monto de S/. 79 159,00 (Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 32-M1 para el año fiscal 2019 por la suma de S/. 110 822,60 (Ciento Diez Mil Ochocientos Veintidós con 60/100 Soles) para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Productos de Panificación - Paquete de Pan para el Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1018-2018-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 1015-2018-ULOG-HNHU, y Nota Informativa N° 1027-2018-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 388-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;





Resolución Administrativa

Lima, 06 de SETIEMBRE de 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

EXCLUIR:

N	DESCRIPCIÓN	ITEM	VALOR ESTIMADO PROCESO DOCE MESES	VALOR ESTIMADO POR ITEM	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FTE FTO
3	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN	PAN DE MOLDE	S/. 179 400,00	S/. 18 720,00	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MAYO	RO
		PAN FRANCES C/SAL		S/. 99 360,00				
		PAN FRANCES S/SAL		S/. 11 520,00				
		PAN INTEGRAL		S/. 42 120,00				
		TOSTADAS		S/. 7 680,00				

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	ITEM	VALOR ESTIMADO	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FTE FTO.
SERVICIO DE ALQUILER DE VENTILADORES ADULTO / PEDIÁTRICO	01	S/. 252 000,00	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RDR

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ITEM	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA	FTE FTO.
ADQUISICIÓN DE CARBOXIMALTOSA FERRICA 50 MG / ML INY 10 ML PARA EL HHU	01	CARBOXIMALTOS A FERRICA 50 MG / ML INY 10 ML	120	S/. 460.39	S/. 55 246,80	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	DyT

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	ITEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL SUB. ITEM	VALOR ESTIMADO POR SUB. ITEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ITEM PAQUETE	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA	FTE FTO.
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN - PAQUETE DE PAN PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	01	PAN FRANCES C/SAL	S/. 96 192,00	S/. 189 981,60	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RO
		PAN FRANCES S/SAL	S/. 8 640,00					
		PAN INTEGRAL	S/. 42 120,00					
		TOSTADAS	S/. 9 753,60					
		PAN DE MOLDE	S/. 11 016,00					
		BIZCOCHO	S/. 22 260,00					

Lic. Adm. ROBERTO E. ROMAN AGUIRRE
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

24 SET. 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten mark

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito B. *(Signature)*
CPC Justica Ina Correa Rojas
(Signature)

JICR/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

Handwritten notes and stamps in the bottom left corner, including a date '07/05/2017' and other illegible markings.